

03 de febrero del 2020



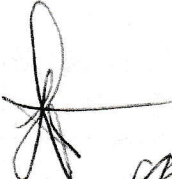



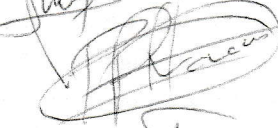



La Delegación de Difusión Cultural y Servicio se dirige al Comité Ejecutivo del STAUACH, a la Comisión Negociadora, a los Delegados al Comité de Huelga para denunciar las violaciones sistemáticas a nuestros derechos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT):

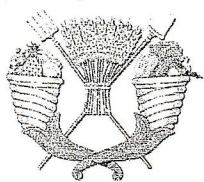
1. La Dirección General de Difusión Cultural pretende imponer una serie de condicionamientos para el ejercicio de viáticos a académicos que no se contemplan en el CCT. Anexamos Memorandum DGDSYS/001/2020 dirigido a Subdirecciones y Jefes de Departamento. Esto violenta las Clausulas 97 y 98.
2. Imposición de doble firma de asistencia y listas duplicadas. El 21 de noviembre de 2019, los compañeros de la DGDCyS dirigimos un documento al Rector José Solís Ramírez, en el que le manifestamos nuestras inconformidades por la imposición de la doble firma de entrada y salida, aunque se detuvo esta medida, la encargada de la Dirección mantiene latente la amenaza.
3. En apego al derecho a la organización establecida, no sólo en el Estatuto Universitario, en los Estatutos del Sindicato, sino también en nuestra Carta Magna, reivindicamos nuestro derecho a elegir Jefe del Departamento como lo hemos realizado desde 1993. Con todo y que realizamos un proceso legítimo, avalado por la Subdirectora de DGDCyS, Patricia Muñoz Sánchez, y mandado por la Rectoría misma, Magdalena Sánchez se empeña en desconocer y desacatar lo establecido conjuntamente por la Delegación sindical de DGDCyS y por las autoridades universitarias. Cabe señalar que la señora Sánchez está sumamente cuestionada por el H. Consejo Universitario al grado de que fue inhabilitada. Esta acción es una muestra más de su incapacidad para realizar las tareas de gestión como servidora pública.
4. Denunciamos que la encargada de la Dirección, suprimió el presupuesto al Departamento de Talleres Culturales bajo el argumento de que éste no es una UBPP, lo que constituye una violación flagrante al ejercicio de las actividades sustantivas de este departamento. Se anexa documentación.
5. Negación del aval de cumplimiento académico para trámites de contratación por tiempo indeterminado de los profesores Duver Cediel Quevedo Pérez y José Luis Navarro Solís. Los profesores citados enviaron una solicitud el 30 de octubre del 2019 que no ha sido respondida por la señora Sánchez, lo cual originó que ambos expedientes no fueran recibidos por la Comisión Mixta de Basificación. Se anexan oficios.
6. En el año 2019 el Taller Coreográfico Dancístico Centéotl solicitó vestuario para una presentación en la pasada Feria de la Cultura Rural, esta solicitud fue rechazada. En este caso la violación fue a la Clausula 84 del CCT.
7. En oficio del 3 de febrero de 2020 el profesor José Rodrigo Alonso Sánchez manifiesta la sistemática violación contractual por parte de las autoridades, toda vez que siendo profesor de asignatura realiza actividades de profesor de tiempo completo, hecho que viola flagrantemente la Cláusula 42 y 47. Se anexa documentos probatorios.

*Nancy C. Quirós  
12 Feb 2020*

Todas estas violaciones son insostenibles pues son reiteradamente realizadas por las autoridades y porque afectan directamente el desempeño y la continuidad de nuestra labor académica, por lo cual demandamos a nuestros representantes sindicales sean incluidas en las mesas de negociación correspondientes y en los órganos de difusión del sindicato.

Atentamente los abajo firmantes miembros de la Delegación General de Difusión Cultural y Servicio.

12501	Amado Saiz Lidal	
09657	Alejandro Méndez	
5921	Salvador Díaz Sánchez	
10642	José Francisco Herrera R.	
13407	Abigail Sánchez Amor	
8982	Jene Jeanine Tapia Silva	
13354	José Luis Navarro Solís	
12688	José Roberto Alvarado Sánchez	
11076	Rosario Contreras Pérez	
13357	Dora Cecilia Ovando Pérez	



**MEMORÁNDUM**

DGDCYS/JA/001/2020

Chapingo, México a 22 de enero del 2020.

**C. SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y SERVICIO  
P R E S E N T E**

Por este medio me es grato enviarles un cordial saludo y al tiempo hacer de su conocimiento que los “Viáticos” deberán de estar sustentados con los siguientes requerimientos para el Vo.Bo. de la M.I. Ma. Magdalena Sánchez Astello Directora General de Difusión Cultural.

Curso o capacitación	Recorrido o Reunión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorándum dirigido al Jefe Administrativo.</li> <li>• Invitación.</li> <li>• Informe técnico.</li> <li>• Constancias o Documentación Probatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorándum dirigido al Jefe Administrativo</li> <li>• Itinerario</li> <li>• Informe técnico</li> <li>• Constancias o Documentación Probatoria.</li> </ul>

Nota: Si los “Viáticos” no cuentan con los requerimientos solicitados no serán firmadas. \*  
Sin más por el momento, les envié un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
*“Enseñar la explotación de la tierra, no la de nombre”*

**DR. FERMÍN SANDOVAL ROMERO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DGDCYS



- ✓ C.c.p. M.I.Ma. Magdalena Sánchez Astello, Directora General de Difusión Cultural y Servicio. Presente
- ✓ Minutario

FSR\*\* agm

UA CH SUBDIRECCIÓN  
DIFUSIÓN CULTURAL Y SERVICIO

**RECIBIÓ**  
17.50hs.

Chapingo, México a 3 de febrero de 2020

**ASUNTO:** Solicitud inclusión de violación contractual.

~~M. C. Irene Jeanine Tapia Silva~~  
Delegada a Comité de Huelga 2020

Dr. José Luis Navarro Solís  
Delegado Sindical de Difusión Cultural

~~M.C. Duver Cediel Quevedo Pérez~~  
Subdelegado Sindical de Difusión Cultural  
**P R E S E N T E**

Después de saludarles, les solicito incluir en el pliego petitorio para huelga Universidad Autónoma Chapingo-Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, la **violación contractual** que sistémicamente y desde su ingreso a esta institución vive el **Prof. José Rodrigo Alonso Sánchez** que es el encargado de la oferta educativa del Taller de Ajedrez que pertenece al Departamento de Talleres Culturales de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio, **Cláusula 42** del Contrato Colectivo UACH-STAUACH vigente 2019-2021 que a la letra dice:

*Los trabajadores académicos de la UACH podrán ser:*

- I. Académicos de tiempo completo.*
  - II. Académicos de tiempo parcial.*
    - a) De medio tiempo,*
    - b) Por asignatura.*
- 1) Son académicos de tiempo completo si dedican a la realización de sus actividades académicas no más de 40 horas semanales.*
  - 2) Son académicos de medio tiempo si dedican nomás de 20 horas a la realización de actividades académicas a la semana.*
  - 3) Son académicos por asignatura aquéllos que sean contratados por hora clase y exclusivamente para funciones de docencia.*

El Prof. Alonso Sánchez desde su ingreso a la UACH realiza las **funciones de acuerdo a la categoría Profesor-Investigador de Tiempo Completo (TC)** de esta institución especificada en la **Cláusula 42 y 47** del Contrato Colectivo UACH-STAUACH vigente 2019-2021 a continuación se cita la cláusula 47 textualmente:

*Las funciones que realizarán los académicos según las categorías serán:*

- a) Los Técnicos Académicos desarrollará, de manera específica, las actividades técnicas y de apoyo necesarias para la ejecución de los planes y programas de*



1

docencia, investigación, servicio y extensión y difusión de la cultura. No podrán ser en ningún caso, responsables directos de los programas académicos.

- b) Los Profesores Investigadores desarrollarán de manera sistemática y específica las actividades de coordinación y ejecución de los planes y programas de docencia e investigación, así como las actividades de servicio y extensión y/o difusión de la cultura.

Con fundamento en lo anterior el Prof. Alonso Sánchez **debe** recibir el Salario en apego a la Cláusula 57 y al Tabulador vigente 2019-2021 de Profesor Investigador B1 Tiempo Completo (TC), pues también **se viola esta cláusula al** pagarle como Profesor-Investigador por Asignatura 9 horas/semana B1.

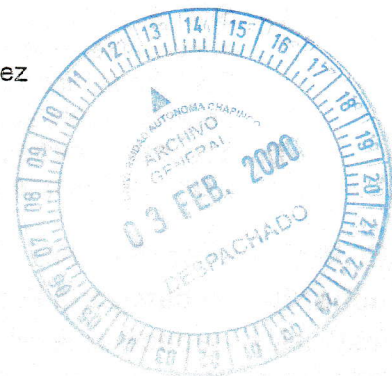
Se anexan: Hoja de viáticos nacionales para académicos (V-33) 2 de octubre 2019, Reconocimiento al Prof. Alonso Sánchez, Constancia del Departamento de Admisión, Promoción y Becas al Prof. Alonso, Constancia de impartir asignatura de Actividades Culturales y Deportivas CRUCEN primer semestre ciclo escolar 2019-2020, Constancia de Taller Cultural DICEA segundo semestre 2018-2019, Constancia del Comité Universitario de Difusión de la Cultura (CUDC) Convocatoria 2017, Constancia de alumnos inscritos en el Taller de Ajedrez en el primer semestre 2016-2017 del Departamento de Fitotecnia, Reporte de Calificaciones Ordinarios para el Departamento de Fitotecnia segundo semestre ciclo escolar 2015-2016 y Constancia de impartir el Taller de Ajedrez para el Departamento de Preparatoria Agrícola primer semestre 2015-2016.

Sin más por el momento y en la confianza de su pronta atención reciban de antemano mi agradecimiento.

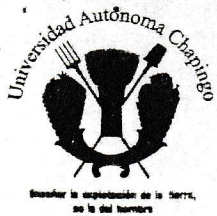
ATENTAMENTE



Lic. José Rodrigo Alonso Sánchez



- C.c.p. Dr. José Solís Ramírez. - Rector de la UACH. -Pte.  
 Dr. Artemio Cruz León. -Director General Académico. -Pte.  
 Q.F.B. Hilda Flores Brito. - Directora General de Administración. - Pte.  
 M. I. Ma. Magdalena Sánchez Astello. - Directora General de Difusión Cultural y Servicio. -Pte  
 Dra. Patricia Muñoz Sánchez-Subdirectora de Difusión Cultural. - Pte.  
 MED. Ernesto Aguilar Mondragón. - Secretario General del STAUACH. - Pte.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y SERVICIO  
DEPARTAMENTO DE TALLERES CULTURALES



Otorgan el presente

# RECONOCIMIENTO

al

## PROF. JOSÉ RODRIGO ALONSO SÁNCHEZ

Por la organización y arbitraje del Encuentro del Taller de Ajedrez de la UACH y El Club de Ajedrez Telpochcalli, realizado el día 9 de noviembre de 2019 en el Edificio Trinidad Nava de esta Casa de Estudios.

Dr. José Solís Ramírez  
Rector de la UACH

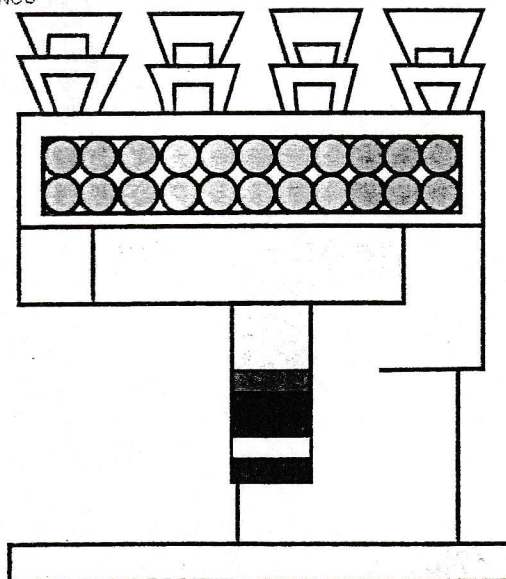
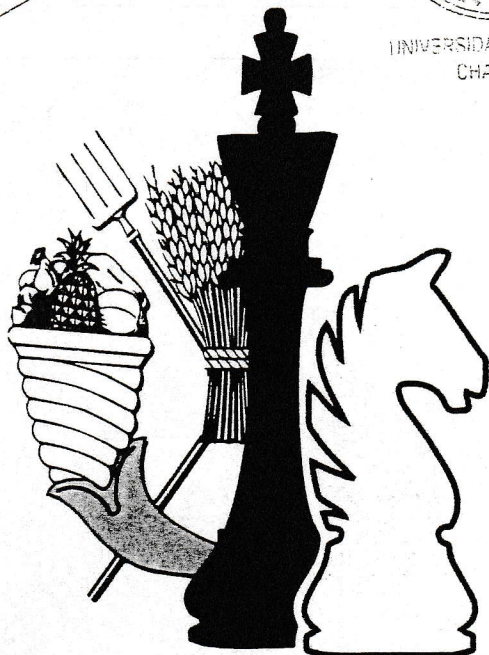


M. I. Ma. Magdalena Sánchez Astello  
Directora General de Difusión  
Cultural y Servicio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
CHAPINGO



Chapingo, México, noviembre 2019

PROYECTO: 501-26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN  
 PARTIDA: 37501 VIÁTICOS NACIONALES PARA ACADÉMICOS  
 EJERCICIO: 2019

DTC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
 CHAPINGO, MÉXICO  
 DEPARTAMENTO DE TALLERES CULTURALES  
 AVISO DE COMISIÓN  
 ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS

V-33

ALONSO SÁNCHEZ JOSÉ RODRIGO FILIACIÓN: AOSR831203HXJ  
 OFICINA DE ADSCRIPCIÓN: DIFUSIÓN CULTURAL (TALLERES CULTURALES) RESIDENCIA: CHAPINGO, MÉX.  
 CATEGORÍA: CATEDRÁTICO B1 TC CLAVE: 12689

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HA SIDO COMISIONADO A:  
 A LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DURANTE: 1 DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 MOTIVO DE LA COMISIÓN: SALIDA A LA CIUDAD DE MÉXICO

COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA UBICADO EN EL CEE  
 MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE VEHICULO: OFICIAL

C. TESORERO  
 SIRVA CUBRIR VIÁTICOS A QUIEN SE INDICA BAJO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISIÓN	TARIFA	CUOTA DIARIA	DÍAS	IMPORTE
<u>OCTUBRE</u>				
04 SALIDA DE CHAPINGO MEX. A LA CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 412.00	1	\$ 412.00
01 RETORNA A SU LUGAR DE RESIDENCIA				
		<b>TOTAL</b>	1	\$ 412.00

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2019  
 FIRMA DE AUTORIZACIÓN:  
 M.I. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ ASTELLO NOMBRE  
 DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y SERVICIO CARGO  
 DR. FERMIN SANDOVAL ROMERO NOMBRE  
 JEFE ADMINISTRATIVO DE LA D.G.D.C. y S. CARGO

RECIBI LA CANTIDAD DE: \$412.00  
 (CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)  
 ALONSO SÁNCHEZ JOSÉ RODRIGO  
 EL BENEFICIARIO

Recibo de cantidad a \$412.00  
 Don: Alonso Sanchez 27/Nov/2019

# Constancia

La Dirección General Académica a través del Departamento de Admisión,  
Promoción y Becas

otorga la presente:

al:

**M.C. José Rodrigo Alonso Sánchez**

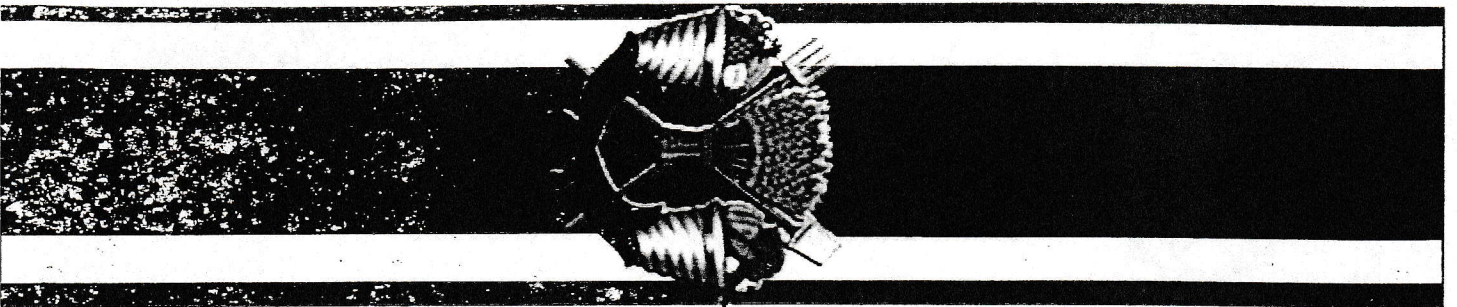
*Por su valiosa participación y apoyo como coordinador del Examen  
de Admisión 2018 aplicado el día 20 de mayo  
en la sede de San Luis Potosí.*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Koskmeyer".

Chapingo, Méx., a 29 de agosto de 2018

**DIRECCIÓN GENERAL** M. C. Guillemmina Koskmeyer García  
**ADmisión, Promoción y Becas**  
Cajeta del Depto. de Admisión, Promoción y Becas







*Universidad Autónoma Chapingo*  
Dirección General de Difusión Cultural y Servicio  
Comité Universitario de Difusión de la Cultura

CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA  
Presente

Por este conducto hago constar que el Dr. Jonás Torres Montealbán, con núm. exp. 9637, fungió como responsable del proyecto Caravana "del cine al agua... es la rodada 2017" en el CRUS, registrado con la clave AC-I-17-63 y aprobado por el Comité Universitario de Difusión de la Cultura (CUDC) dentro de la Convocatoria 2017.

Se notifica que el proyecto cumplió con todos los requisitos para ser considerado como finiquitado en virtud de que se entregó el informe final y se expusieron los resultados en el IX Foro de Resultados del CUDC.

Dicho proyecto contó con la colaboración del Prof. Miguel Iván Ortega Valdivia, Hilda Hernández Hernández, Prof. José Rodrigo Alonso Sánchez y Prof. León Fidel Márquez Ortiz.

Se extiende la presente para todos los fines que convengan a los interesados, a los 12 días del mes de marzo de 2018.

Atentamente

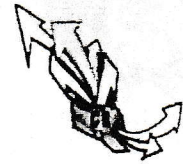
  
Lic. Silvia Castillejos Peral  
Directora General de Difusión Cultural y  
Servicio

  
Ing. Ciriaco Ayala Sánchez  
Subdirector de Difusión Cultural





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
 SISTEMA DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS  
 CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CENTRO NORTE  
 INGENIERÍA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE



**CONSTANCIA**

**A QUIEN CORRESPONDA  
 PRESENTE**

Quien suscribe, Subdirector del Centro Regional Universitario Centro Norte de la Universidad Autónoma Chapingo, ubicado en Morelos, Zacatecas.

**HACE CONSTAR**

Que el C. LIC. JOSÉ RODRIGO ALONSO SÁNCHEZ, impartió la siguiente asignatura:

**HISTORIAL**

<b>CICLO ESCOLAR</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ALUMNOS</b>
2019-2020	1	Actividades Culturales y Deportivas	47

Esta asignatura comprendió 12 horas en sesiones de 3 horas y forma parte de las actividades curriculares de los Planes de Estudio de las actividades académicas de CRUCEN; la asignatura se impartió a estudiantes de los distintos años y niveles educativos.

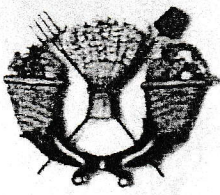
Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines y usos que mejor convengan a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**"Enseñar la Explotación de la Tierra, no la del Hombre"**

**DR. JOEL CERVANTES HERRERA**  
**SUBDIRECTOR DEL CRUCEN**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
 DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA  
 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Dra. Sweetia Paulina Ramírez Ramírez, Subdirectora Académica del Departamento de Fitotecnia,

**HACE CONSTAR**

Que el C. PROFR. JOSE RODRIGO ALONSO SANCHEZ, impartió el taller de "AJEDREZ", como parte de la materia de formación integral obligatoria en su malla curricular, cubriendo 48 horas por semestre a alumnos de este Departamento en el siguiente periodo:

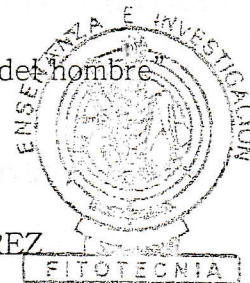
SEMESTRE Y CICLO ESCOLAR	ESTUDIANTES INSCRITOS
1er. SEMESTRE 2016-2017	237

Se extiende la presente a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en Chapingo, Estado de México.

ATENTAMENTE.

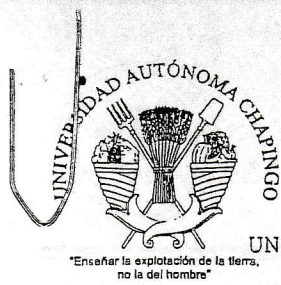
"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

*Sweetia Ramirez*  
 DRA. SWEETIA RAMÍREZ RAMÍREZ  
 SUBDIRECTOR ACADÉMICO



SUBDIRECCIÓN  
 ACADÉMICA

SPRR/icf.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

No.

REPORTE DE CALIFICACIONES ORDINARIAS

UNIDAD ACADEMICA: FITOTECNIA

ASIGNATURA: FORMACION INTEGRAL: TALLER DE AJEDREZ I

CLAVE: 3860

TIPO: TYP

CARACTER: OPTATIVO

CICLO 15-16 SEMESTRE 2

AÑO 0 GRUPO 1

WEB

FECHA DE EXAMEN: 19 SEP 2016

No.	MATRÍCULA	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	1110302-8	GONZALEZ DIAZ BERNARDO	101
2	0910545-6	HERNANDEZ MORALES LUIS MANUEL	101
3	1112555-5	LARA MARTINEZ MIGUEL ABRAHAM	101
4	1110370-9	LUNA VICENTE HECTOR	101
5	0910806-4	MENDOZA CENOBIO PEDRO	101
6	1112269-6	NAVARRETE RAMIREZ HECTOR	101
7	1111647-5	NIETO FLORES JOSE BERNARDO	101
8	1110870-7	RAMIREZ RAMIREZ CESAR	101
9	1110100-2	RAMIREZ VALENCIA MISAEAL	101
10	1111555-1	RIVERA ARIZA ASael	101
11	0811161-8	SALINAS CORTES ROSALINA	101
12	1111947-2	SAMANO MONDRAGON GRADIVA	101
13	1110440-5	SILVA RODRIGUEZ CARINA	101
14	0711280-7	TORRES LEON BERTHA ISABEL	101
15	1110701-3	ULLOA RODRIGUEZ RIGOBERTO	101
16	0911349-1	VILLASEÑOR CARMONA VICTOR HUGO	101

Tipo	Clave	Profesor	FIRMA	PARTIC.	%
T	U2689	ALONSO SANCHEZ JOSE RODRIGO		100	%

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA  
 OFICINA DE CONTROL ACADÉMICO



28 JUN 2017

ACTA RECIBIDA  
 EXTEMPORANEAMENTE

\_\_\_\_\_  
 DR. MARIO PEREZ GRAJALES  
 SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

NOTA: ESTA ACTA TENDRÁ VALIDEZ SOLO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES Y EL SELLO DE RECIBIDO POR EL

Asunto: Constancia de Taller Cultural.

A QUIEN CORRESPONDA:

**PRESENTE.**

El suscrito, Coordinador del Programa de Formación Estética y Cultura Física de la División de Ciencias Económico-Administrativas:

-----HAGO CONSTAR-----


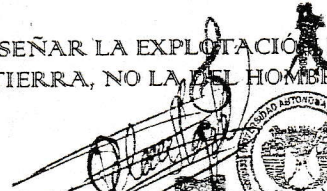
Que el C. **Prof. José Rodrigo Alonso Sánchez**, impartió el taller de "**Ajedrez**", a un grupo de 24 alumnos de nuestra División, con un total de 24 horas, es sesiones de 1.5 horas semanales, durante el segundo semestre del ciclo escolar 2018-2019.

El mencionado taller forma parte de las actividades cocurriculares del Plan Estudios de la DICEA.

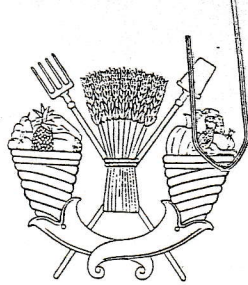
A petición del interesado y para fines legales que al mismo convengan, se extiende la presente a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Atentamente

"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE  
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"



M.C. Octavio Santiago Velasco  
Coordinador del Programa  
FORMACIÓN ESTÉTICA  
Y CULTURA FÍSICA



"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## PREPARATORIA AGRÍCOLA

Chapingo, México

DEPENDENCIA: Coordinación  
ACADÉMICA  
NUMERO DEL OFICIO: 1000/2017

ASUNTO:

CONSTANCIA DE  
TALLER CULTURAL.

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E .

El que suscribe, Subdirectora Académica del Departamento de Preparatoria Agrícola de la Universidad Autónoma Chapingo, hace constar que el

### HACE CONSTAR

Que el C. **Prof. José Rodrigo Alonso Sánchez**, impartió el taller "Ajedrez" asignatura que comprende 24 horas al semestre en sesiones de 1.5 horas y forma parte de las actividades cocurriculares del Plan de Estudios de Preparatoria Agrícola.

### HISTORIAL

CICLO ESCOLAR	SEMESTRE	MATERIA	GRADO	ALUMNOS
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	38
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	14
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	5
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	12
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	5
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	26
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	29
2015-2016	1	AJEDREZ	2º	9

El taller se desarrolla con estudiantes de segundo año de Preparatoria Agrícola.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines y usos que mejor convenga a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE  
"ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE  
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"



**DIRECCIÓN**  
PROFA. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ RAMIREZ  
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

Km. 38.5 Carretera México-Texcoco C.P. 56230  
Tel: (595) 95 2 16 18  
Commutador: (595) 95 2 15 00  
www.chapingo.mx/prepa  
Chapingo, Méx.

C.C.p.- Subdirección Académica de Preparatoria Agrícola.- Presente.  
MLRR/jg\*\*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
TALLERES CULTURALES  
TALLER COREOGRÁFICO DANCÍSTICO "CENTÉOTL"



Chapingo, Texcoco, México a 31 de Enero del 2020  
No de Oficio: 002

**Dr. Fermín Sandoval Romero**  
**Jefe Administrativo de la DGDCYS.**  
**Presente.**

Me dirijo a usted informando, que en base al memorándum DGDCYS/JA/001/2020 con fecha del 22 de enero del 2020, el cual está dirigido a C. subdirectores y jefes de departamento de la Dirección general de Difusión Cultural y Servicio, en donde hace conocer como deberán de estar sustentados con requerimientos los "Viáticos"

Hago de su conocimiento que el documento con dicha información, es notificado apenas, cuando desde el pasado 29 de Octubre del 2019, se le hizo llegar el Oficio No: 001, en donde le hago comprender que ante lo que marca el contrato colectivo de la Universidad Autónoma Chapingo, en el título sexto "Obligaciones y derechos de los trabajadores académicos Capítulo II, Derechos, clausula 97, II, estableciendo el derecho de viáticos para el trabajador, en ningún tiempo recibí algún informe por escrito.

Así mismo se envió otro oficio con No.TC/149/19, con fecha el 8 de Noviembre en donde se solicitaba considerar el oficio de justificación de viáticos, y de igual manera no hubo contestación.

Cabe señalar que el 17 de Noviembre del 2019 salí a efectuar una participación artístico-cultural con el taller a mi cargo al municipio de Zapotal Veracruz, solicitando los viáticos y resalto que nunca ocurrió respuesta de esto.

Por lo que solicito se respete lo que marca nuestro contrato colectivo sin cometer violar mis derechos como catedrático investigador, pues el objetivo no es imponer nuevos lineamientos a destiempo.

Agradeciendo la atención a mi solicitud, en la cual le compete como autoridad de dicho departamento, anexo copia de documento para que reflexione la situación, sin otro particular por el momento. reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.E.A. Amado Sánchez Fidel**  
**Catedrático Investigador del Taller Coreográfico Dancístico "Centéotl" UACH**

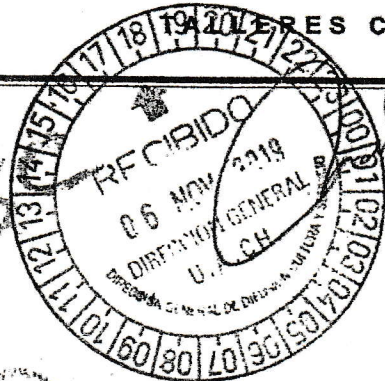
C.C.P Dr. José Solís Ramírez .Rector de la UACH. Presente.  
Dra. Patricia Muñoz Sánchez- Subdirectora de Difusión Cultural. Presente.  
Lic. José Luis Contreras Ferrat –Jefe del Departamento de Talleres Culturales.  
M.C. Irene Jeanine Tapia Silva- Delegada al Comité de Huelga.  
Dr. José Luis Navarro Solís –Delegado Sindical DGDCyS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

TALLERES CULTURALES

Acusado



Chapingo, Texcoco, México a 29 de Octubre del 2019

No. de Oficio: 001

Asunto: Viáticos a la Paralimpiada Nacional 2019

Lic. José Rodrigo Alonso Sánchez

Jefe del Departamento de Talleres Culturales



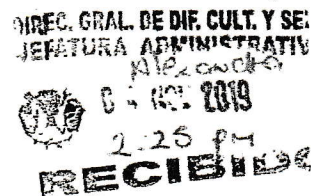
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y muy respetuosamente le informo, que en alcance al documento emitido con número de oficio DGDCyS/JA/306/2019, con asunto ministración de viáticos 23 de octubre de 2019. En donde se expone que es improcedente, debido a que el oficio de solicitud SDD/CdDA/006/201, dirigido a la M.I.Ma. Magdalena Sánchez Astello Directora General de Difusión Cultural y Servicio enviado el 22 de Octubre del presente año en curso, hago de su conocimiento que el documento enviado por las autoridades pertinentes de la Paralimpiada Nacional 2019, a usted como jefe del departamento y a la Directora General de Difusión Cultural, el asunto no es una petición para viáticos, es una solicitud de permiso ante un servidor.

Pues es de comprenderse que ante lo que marca el contrato colectivo de trabajo de la Universidad Autónoma Chapingo, en el título sexto "Obligaciones y derechos de los trabajadores académicos" Capitulo II, Derechos, clausula 97, II, establece: "Recibir viáticos de acuerdo a la tabla anexa al presente contrato, la cuota diaria de viáticos se pagara totalmente cuando el trabajador deba pernoctar fuera de su residencia habitual a causa de la comisión".

Por tal motivo solicito el derecho de viáticos como Catedrático Investigador A2 TC y como lo determina y se indica en dicha cláusula del contrato colectivo de trabajo de la UACH.

Sin otro particular por el momento, queda de usted.



ATENTAMENTE  
L.E.A. Amado Sánchez Fidel

Catedrático Investigador TC del Taller Coreográfico Dancístico UACH "Centéoti"

- C.c.p. M.I.Ma. Magdalena Sánchez Astello Directora de Difusión Cultural y Servicio Presente
- C.c.p. Dr. Fermín Sandoval Romero Jefe del Departamento General de Difusión Cultural y Servicio Presente
- C.c.p. Minutario

RECIBIDO  
17:31 hrs.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y SERVICIO  
DEPARTAMENTO DE TALLERES CULTURALES**



**26435**

Chapingo, Méx., a 8 de noviembre de 2019.

OFICIO No. TC/149/19.

**Asunto: Solicitud**

**M. I. Ma. Magdalena Sánchez Astello**  
**Directora de Difusión Cultural y Servicio**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente le saludo, y a su vez le solicito considerar el oficio de justificación de viáticos del Prof. Fidel Amado Sánchez como juez en la disciplina de Danza Deportiva sobre silla de ruedas en la Paralimpiada Nacional 2019 realizada los días del 22 al 25 de octubre en el estado de Colima que se anexa en este documento para la autorización de sus respectivos viáticos.

Sin otro particular me despido de usted y espero allá una respuesta favorable de esta solicitud.

**DEPARTAMENTO DE TALLERES CULTURALES**  
**ATENCIÓN**  
**“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”**

**LIC. JOSÉ RODRIGO ALONSO SÁNCHEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES CULTURALES**



- c.c.p. Dr. José Solís Ramírez. Rector de la UACH. Presente.
- Dra. Patricia Muñoz Sánchez. – Subdirectora de Difusión Cultural. - Presente
- Prof. Fidel Amado Sánchez. - Encargado del Taller Coreográfico Dancístico UACH “Centéotl”. - Presente